

LA LIBERTAD

PERIODICO MODERADO.



Año II.

Este periódico se publica todos los días, por la mañana, excepto los lunes.

Domingo 14 de Febrero de 1864.

Redaccion y Administracion, calle del Prado, número 7, cuarto principal.

Núm. 82.

SECCION POLITICA.

CARTA-MANIFIESTO DEL PARTIDO PROGRESISTA.

III.

En los artículos anteriores hemos hecho notar la vaguedad e indecisión con que se ha expresado el comité central, con respecto á la conducta que hayan de observar sus correligionarios en asuntos de importancia. ¡Es más claro, más explícito y terminante por lo que respecta á la cuestión de principios!

«En la cuestión de principios, dice el comité, estamos siempre dispuestos á consignarlos.»

Y acto continuo escribe el siguiente párrafo que trascribimos, subrayando las palabras que más han llamado nuestra atención:

«El gran dogma de la escuela liberal, y por consiguiente el primero de nuestros principios, es la soberanía nacional, que no es el derecho de la fuerza, ni la tiranía de los más sobre los menos, sino un principio fecondo, que, respetando el derecho histórico y tradicional en todo lo que sea aceptable, significa que todas las naciones tienen el derecho de constituirse, siendo, por consiguiente, la antítesis verdadera del principio del derecho divino.»

Somos amigos de respetar todas las opiniones que se profesan de buena fé; y por esta razón, aun cuando, en nuestro concepto, el titulado principio de la soberanía nacional, en el sentido en que lo interpretan los demócratas y ciertos liberales que con ellos tienen mucha afinidad, es un principio absurdo en teoría y falso en la práctica, sin embargo, respetamos á los que lo proclaman nada menos que como el gran dogma de su escuela.

Ese dogma político que profesan ciertos hombres, es tan absoluto y universal por su misma esencia ó naturaleza, cuanto que viene á ser como el Océano en el cual se confunden y quedan absorbidos todos los demás principios que con él tienen íntimas relaciones. Aquel es un dogma absoluto, universal, superior á todo, según su misma etimología, y ante el cual la razón de un individuo y el criterio de una fracción ó de un grupo de hombres, por muy eminentes que sean, nada vale ni significa. En este sentido lo entienden y lo han entendido siempre sus partidarios; y no de otro modo pudieran explicarlo los que, desconociendo ó negando el verdadero principio cardinal que rige en la alta esfera de las abstracciones filosóficas, el orden político de los pueblos, proclaman en su lugar, en la necesidad de proclamar uno, el de la soberanía nacional.

Pero el comité central del partido progresista, sin meditar acaso el valor y significado de sus propias palabras, ha proclamado una soberanía nacional de nueva especie, tan nueva, que ni es nacional, ni es soberanía. Antes de ahora, como ya lo hemos dicho, esa soberanía de la nación era el árbitro supremo, el regulador absoluto, que no conocía límites ni restricciones fuera de él mismo, al dictar sus fallos y decretos inapelables. Pero de hoy en adelante, según la novísima doctrina del comité, aun cuando todas las naciones tienen el derecho de constituirse, conforme al gran dogma de su soberanía, pero no lo tienen de un modo absoluto, sino bajo la condición de respetar el derecho tradicional é histórico, en todo lo que sea aceptable. Es decir, que sobre la soberanía nacional se halla otra soberanía progresista que le pondrá límites, que le trazará una senda de la cual no podrá salir, y que le enseñará lo que debe respetar como aceptable, del derecho histórico y tradicional. Luego es evidente que, según ese párrafo que hemos transcrito del manifiesto en que nos ocupamos, la parte es superior al todo, ó lo que es lo mismo, la soberanía progresista es superior á la nacional; y cuando la nación, en uso de su soberanía, tratara de constituirse en virtud de su derecho, el comité progresista le limitaría ese derecho mismo, ma-

nifestándole las cosas aceptables que debe respetar.

Natural consideramos los hombres políticos que rinden culto al absurdo principio de la soberanía de la nación, en el sentido que ellos lo interpretan, desaprobando la interpretación que lo ha dado el comité de Madrid, mutilando de tal modo aquella soberanía, y limitando tanto su absoluto poder, que de hoy en adelante dejará de manifestarse como la revolución elevada á principio, como la anarquía erigida en dogma, y como una terrible é incontrastable amenaza de la demagogia contra todos los intereses y contra todas las instituciones en que descansa el orden social. Una soberanía nacional que ha de ser impotente, según lo manifiesta el comité, para herir la propiedad y la seguridad individual, que no ha de ser un obstáculo para que se robustezca la acción de la justicia y para que obtenga garantías legales la libertad de imprenta, y que no ha de volver á servir de pretexto para poner á discusión en España el Trono y las instituciones fundamentales de nuestro país; esa soberanía nacional, aunque deje de ser soberana, con tales restricciones, y por lo mismo que de esa manera deja de ofrecer muchos de los peligros que que antes amenazara á la sociedad, será combatida por los demagogos, pero indudablemente coloca al partido progresista en una situación franca y despejada en el camino que conduce al orden y al gobierno, equivaliendo su manifestación á un paso agigantado con que se adelanta hacia el terreno firme que nosotros pisamos.

Nos congratulamos, pues, por esta confesión del partido progresista, que es una prueba indudable de los adelantos que se halla inclinado á hacer, aleccionado por la experiencia y por los desengaños que ha cosechado en abundancia.

Y tan exacta es la apreciación que dejamos hecha acerca de la diferencia que se observa entre las aspiraciones del partido progresista de otros tiempos, y las más prudentes que manifiesta el partido progresista de nuestros días, en ese documento solemne que ha hecho circular por todo el país, firmado por sus principales jefes y caudillos, que no tenemos inconveniente en aceptar como nuestras las principales ideas del siguiente párrafo corolario de las aplicaciones y deducciones que hace del principio de la soberanía, explicado en los términos que ya han visto los lectores.

«Nuestra causa es la causa del pueblo. Por eso deseamos la organización de las provincias y de los municipios, dejando expedita su acción en todo lo que toque á su vida propia ó se refiera á sus intereses particulares, sin perjuicio de la inspección del gobierno para cuidar de los generales y permanentes, y del exacto cumplimiento de las leyes; y por eso esperamos que ha de llevarse hasta sus últimas consecuencias la desamortización civil y eclesiástica, que tantos beneficios ha producido.»

Y ampliando esta última idea el comité progresista, hace las siguientes declaraciones, con cuyo espíritu estamos de acuerdo también nosotros:

«Por desgracia se ha falseado el gran pensamiento que se tuvo al decretarla, y no se han empleado convenientemente todos sus productos; y á pesar de haberlos consumido en vez de destinarlos á la amortización de la deuda pública, es tan lamentable el estado de la Hacienda, que ha de exigir además una severa moralidad, grandes economías y la continuación de las reformas y de las medidas que á nuestras doctrinas y á nuestros hombres se han debido, tan favorables al desarrollo del crédito y á todas las empresas y obras de utilidad general.»

Con no menos razón que el progresista, el partido moderado puede decir: nuestra causa es la causa del pueblo. Porque al partido moderado debe el país las leyes administrativas, las leyes de instrucción pública, las leyes de beneficencia, las leyes que ordenaron el estado de la Hacienda pública, y todas esas instituciones de distinta índole que sobre toda clase de asuntos se han creado en el espacio de muchos años, durante la dominación

de nuestro partido; instituciones y leyes en las cuales se traducían las ideas civilizadoras y los pensamientos fecundos que han hecho florecer á nuestro país, elevando su crédito y su respetabilidad en el exterior, y que, aun cuando susceptibles y necesitadas de las reformas que aconsejan los adelantos y actuales circunstancias de la época, fueron las mejores que pudieron darse á la nación, en aquella época y en aquellas críticas y azarosas circunstancias en que se promulgaron.

¿Quiéres el partido progresista que se organicen las provincias y los municipios, dejándoles expedita su libertad de acción en todo lo relativo á su vida propia y á sus particulares intereses, pero sin perjuicio de la inspección que al gobierno compete sobre los generales y permanentes del país, para evitar conflictos de toda clase y conflagraciones perjudicialísimas? Pues eso mismo quiere el partido moderado. ¿Desea el partido progresista que se lleve hasta sus últimas consecuencias la desamortización civil y eclesiástica? También lo desea el partido moderado, pudiendo sólo no estar conformes en el modo de realizar el pensamiento, como no lo estuvieren cuando revolucionariamente decretó el progresista la desamortización que, ordenada y prudentemente llevada á cabo, como lo apetecía nuestro partido, hubiera producido óptimos y abundantisimos frutos, bastantes para haber extinguido la deuda pública, y para haber atendido con sus remanentes á grandes empresas de utilidad y conveniencia material para los pueblos. Reconoce el partido progresista que es lamentable el estado de la Hacienda pública, y que para su remedio son indispensables, además de una severa moralidad, grandes economías, grandes reformas y medidas salvadoras, hijas de la ciencia y del estudio?

Pues eso mismo reconoce y confiesa el partido moderado.

Podrían, pues, separarnos del partido progresista en estas importantísimas cuestiones, algunas diferencias sobre el modo práctico de resolverlas; pero en cuanto á su fondo, en cuanto á su esencia, estamos y no podemos dejar de estar conformes. Y por eso, repetimos, que con las limitaciones que al dogma de la soberanía nacional ha puesto en su circular el partido progresista, ha ahuyentado muchos peligros que antes amenazaran á la sociedad, y ha dado un gran paso por el camino del verdadero progreso, tal como nosotros lo amamos y comprendemos, libre de exageraciones perjudicialísimas á la causa de la civilización.

Hasta aquí habrán visto los lectores que sólo hemos hablado de los puntos secundarios, aunque importantes, en que se ocupa el comité en su célebre manifiesto. El asunto principal del mismo, el capital, el esencial de ese documento, es la cuestión constitucional. Pero las dimensiones de este artículo nos impiden por hoy entrar á examinarla, y nos reservamos por tanto para el número inmediato, donde expresamente trataremos este punto de vital interés, dando término probablemente á nuestras observaciones sobre el citado documento.

Hé aquí el acta del nacimiento y presentación de S. A. R. la Serma. señora infanta de España: En la villa y corte de Madrid, á doce de Febrero de mil ochocientos sesenta y cuatro, yo D. Fernando Alvarez, comendador de número de la real y distinguida orden de Carlos III y de la de San Gregorio el Magno de los Estados pontificios, individuo de la real Academia de ciencias morales y políticas, diputado á Cortés, ministro de Gracia y Justicia, y como tal notario mayor del reino, certificado y doy fé:

Que hallándose en el ministerio de Estado, donde se había reunido el Consejo de ministros en virtud de acuerdo previo adoptado para este caso, recibí aviso á las nueve y media de la noche de ayer para que inmediatamente concurriera á las reales habitaciones en atención á hallarse la Reina doña Isabel II con síntomas de parto, según declaración de los médicos de cámara.

Por lo pronto sabemos que para reirse, en lugar de hacer ja, ja, hace ajá y no muy á compás. Esta artista cantó una noche en París. Aparte de todo es muy bonita, bien formada y bastante mimica.

Llegamos á *Lucrezia Borgia*, cuyas principales partes han estado cantadas por las Sras. Lagrange, Borghi-Mamo y los Sres. Naudin y Giraldoni. Sin duda por falta de otros buenos artistas, tuvo la Sra. Borghi-Mamo, según nos han anunciado, que cantar la parte de *Orsini*, y también sin duda por el mismo motivo el barítono Sr. Giraldoni interpretó la parte de bajo en dicha ópera.

Haciendo justicia, como siempre procuramos, diremos que la Sra. Lagrange rayó á grande altura como trágica, y á veces como cantante. Es triste que esta artista esté tan cansada y que el público no la aplauda como se merece en algunos momentos, podemos decir, sublimes que tiene la Sra. Lagrange.

En el terceto del segundo acto, cuando dice:

Ah! come finge,
empieza la Sra. Lagrange unas notas graves que, como ha dicho bien uno de nuestros colegas, son sin nombre en la música; pero que en esta ocasión hacen muy buen efecto. También en el dueto

In fidei veleno bevisti,
aunque se esfuerza algo, no se puede negar que en la parte escénica está admirable, lo mismo que al decir:

Un Borgia sei!
en que el público no puede menos de prorumpir en un espontáneo y nutrido aplauso.

Este es el lado bueno de la Sra. Lagrange en esta ópera, en la que como en todas tiene también su parte mala, basada principalmente en su defecto radical, que es el modo de pronunciar y frasear. Esto, en los años de carrera que lleva la Sra. Lagrange, es ya un defecto incorregible.

La Sra. Borghi-Mamo hizo un *Orsini* que encantó al público, mucho más sabiendo que lo era sólo por complacencia.

Dijo el brindis con un gusto exquisito y entusiasta bravura, teniendo que repetir entre los aplausos de los espectadores, que redoblaron al concluir el motivo, pues cantó la artista aún mejor que la vez primera. Saltó vestida con elegancia, y aunque los pasos fueron algo cortos y parecía estar preocupada con su traje, nosotros no la ta-

Acto continuo el Excmo. Sr. D. Lorenzo Arrazola, gran cruz de Carlos III é Isabel la Católica, de la Concepción, de Villaviciosa, de Portugal y de la de San Gregorio el Magno de los Estados Pontificios, senador del reino, ministro de Estado y presidente del Consejo de ministros, y mi persona, próviro benéfico de S. M., fuimos introducidos en la real estancia en la que S. M. se hallaba acompañada de S. M. el Rey y de S. A. R. la Serenísima señora infanta D.ª Luisa Fernanda, duquesa de Montpensier, y en la pieza contigua anterior SS. AA. RR. los Serms. señores infantes Don Francisco de Paula de Borbon, gran castellan de Amposta y D. Sebastian Gabriel, gran prior de Castilla y Leon.

Hallábase asimismo en el aposento de S. M. la Reina, la Excmo. Sra. D.ª Rosalía Vintimiglia y Moncada, duquesa viuda de Berwick y de Alba, grande de España de primera clase, de la orden de Damas Nobles de María Luisa y camarera mayor de palacio.

Excmo. señora doña María del Carmen Alvarez de las Asturias Bohorques, marquesa de Novalliches, condesa de Santa Isabel, grande de España de primera clase, de la orden de Damas Nobles de María Luisa, dama de la Reina, nuestra Señora y de SS. AA. RR. los Serms. Sres. Principe de Asturias, infantes doña María Isabel, doña María del Pilar Berenguela y doña María de la Paz Juana.

Excmo. señora doña María Manuela Kirkpatrick de Glosburn, condesa viuda de Montijo y de Miranda, grande de España de primera clase, de la orden de Damas Nobles de María Luisa, con honores y consideración de camarera mayor de palacio.

Excmo. señora doña María del Pilar Osorio Gutierrez de los Rios, duquesa de Fernan-Núñez, de Montellano y del Arco, condesa de Cervellon, grande de España de primera clase, de la orden de Damas Nobles de María Luisa y dama de la Reina nuestra Señora, de guardia.

Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Tomás del Corral y Oña, marqués de San Gregorio, vizconde de Oña, gran cruz de Carlos III é Isabel la Católica y de la de San Miguel de Baviera, vocal del real consejo de instrucción pública y del de sanidad del reino, antiguo catedrático de número del colegio de San Carlos y de la facultad de medicina de la Universidad central, primer médico ordinario de S. M. y presidente de la facultad de la real cámara.

Excmo. Sr. Dr. D. Bruno Agüera, gran cruz de Isabel la Católica, comendador de Carlos III y segundo médico ordinario de la real cámara.

Y el Sr. D. Juan Castelló y Tagell, decano y catedrático de la facultad de medicina y tercer médico ordinario de S. M.

Y en otra estancia no lejana de la que ocupaba S. M.:

El Excmo. Sr. D. Melchor Sanchez de Toca, gran cruz de Isabel la Católica, catedrático de la facultad de medicina de la Universidad central y médico consultor de la real cámara.

Sr. D. Vicente Asuero y Cortazar, catedrático de la facultad de medicina en la Universidad central y médico consultor de la real cámara.

Sr. Dr. D. Simon Matorras, médico consultor de la real cámara.

Sr. Dr. D. Francisco Alonso y Rubio, catedrático de la facultad de medicina en la Universidad central, médico de la real casa y honorario de la real cámara.

Sr. Dr. D. Miguel Pollo y Lorenzo, comendador de número de Carlos III, boticario mayor de S. M.

Y D. Pedro Antonio Lopez, cirujano sangrador de la real cámara.

S. M., aunque visiblemente aquejada de las molestias propias de su estado, tuvo la dignidad de dirigirlas la palabra con la benevolencia que le es natural, y habiéndonos declarado el expresado primer médico de cámara D. Tomás del Corral que efectivamente observaba en S. M. síntomas precusores de próximo parto, nos retiramos á la real cámara á esperar el resultado. Entre tanto habíase reunido en ella, todos de uniformes ó con el traje de su estado, clase ó categoría, además de las personas de la servidumbre de S. M. y de los individuos del gabinete ya citados:

El Excmo. Sr. D. Francisco Lersundi y Ormaechea, gran cruz de Carlos III é Isabel la Católica, de la de San Benito de Avis de Portugal y otras grandes cruces extranjeras, comendador con collar de la Torre y Espada de Portugal, condecorado con dos cruces laureadas de San Fernando y otras varias de distinción, senador del reino, teniente general de los ejércitos nacionales y ministro de la Guerra.

Excmo. Sr. D. Juan Bautista Trápita, comendador de número de la orden de Cristo de Portugal, del consejo de agricultura, industria y comercio, y ministro de Hacienda.

año otra ópera titulada *Gli Amanti di Toriel*, habiendo tropezado con dificultades ineficaces, presentadas por los encargados de este teatro en ausencia de M. Bagier. Esta ópera, que aparte del mérito que eminentes profesores nos aseguran tiene, fué recomendada al empresario por personas elevadísimas, ha sido desatendida, después de curiosísimos incidentes, por los encargados de M. Bagier en este teatro, y por último, esta ópera será puesta en el extranjero, porque como su autor es español, necesita un jurado que juzgue y un empresario francés que tenga encomendado en su ausencia el teatro á encargados, unos italianos, y otros, aunque españoles, poco amantes sin duda de las artes españolas. Así, pues, pierdan los compositores españoles la esperanza de que mientras esté al frente M. Bagier oigan sus obras, y desistan de una vez el intentar ser escuchados por este empresario.

Esta cuestión merece capítulo aparte, y le escribiremos para gloria de los Cuzzanis y los Cabrerás.

Una artista muy conocida en el extranjero, aunque poco en España, está haciendo las delicias de los valencianos. Nos referimos á la Sra. Sanchioli, que después de recoger abundante cosecha de aplausos en Francia, Rusia é Italia, ha querido conocer nuestra España y ha aprovechado la primera ocasión que ha tenido, que ha sido su escritura en Valencia, para realizar sus deseos. Nos aseguran que esta artista entusiasmó á aquel público. Trágica consumada y poseyendo una bella voz de *contralto ó mezzo soprano* unida á una escuela perfecta, la Sra. Sanchioli ha tenido la suerte de gustar en cuantos teatros se ha presentado. El empresario de Valencia, más complaciente que el nuestro, la ha vuelto á ajustar para los meses de Abril y Mayo. Si M. Bagier no estuviese siempre en contradicción con nuestros deseos, le rogáramos nos liciera oír á esta artista en la próxima temporada y así juzgaríamos si eran ó no justificados los aplausos que se la prodigan. Pero como M. Bagier está en París, y á sus encargados en este teatro parece importarle poco todo lo que pueda complacer al público, sólo á un milagro deberemos que sean oídas nuestras súplicas. Deseamos que se verifique esto, á despecho de los indicados Cuzzanis y Cabrerás.

Es por demás interesante y tierna la carta que el célebre maestro Rossini ha escrito al comité que está encargado en Pésaro de fundar una sociedad llamada *Rossiniana*.

Excmo. Sr. D. Joaquín Gutierrez de Rubalcava, gran cruz de Carlos III é Isabel la Católica, y de la militar de San Hermenegildo, condecorado con la cruz de la Marina de diadema real, jefe de escuadra de la armada, y ministro de Marina.

Excmo. Sr. D. Antonio Benavides y Navarrete, gran cruz de Isabel la Católica, comendador de la Legión de Honor de Francia, del hábito de Santiago, director de la real academia de la historia, individuo de número de la de ciencias morales y políticas, diputado á Cortés y ministro de la Gobernación.

Excmo. Sr. D. Claudio Moyano y Samaniego, diputado á Cortés y ministro de Fomento.

Excmo. Sr. D. Alejandro Castro, gran cruz de Isabel la Católica, de la de San Mauricio y San Lázaro, comendador de número de Carlos III, diputado á Cortés y ministro de Ultramar.

Las autoridades, altos dignatarios y demás personas distinguidas que por el real decreto de 10 de Enero próximo pasado y otras posteriores resoluciones habían merecido el alto honor de ser autorizadas ó invitadas para concurrir á la real Cámara como testigos de la presentación del infante ó infanta de España que S. M. diese á luz, las cuales, observando en su enuncian el orden mismo del citado real decreto, son las siguientes:

Jefes de palacio.

Excmo. Sr. D. Luis Carondelet y Castaños, duque de Bailén, barón de Carondelet, grande de España de primera clase, gran cruz de Carlos III, de las militares de San Fernando y San Hermenegildo, de la Corona Real del Mérito de Baviera y del Leon Neerlandés de los Países-Bajos, teniente general de ejército, senador del reino, gentil-hombre de S. M. con ejercicio, y su mayordomo mayor, jefe superior de palacio.

Excmo. Sr. D. Vicente Pío Osorio de Moscoso, conde de Altamira, duque de Montemar, grande de España de primera clase, gran cruz de Carlos III, de la de Cristo de Portugal y otras varias grandes cruces extranjeras, comendador mayor de la militar de Alcántara, gentil-hombre de S. M. con ejercicio, senador del reino y sumiller de corps.

Excmo. Sr. D. Fernando Diaz de Mendoza, conde de Lalaing y de Balazote, grande de España de primera clase, gran cruz de Carlos III, gentil-hombre de S. M. con ejercicio, coronel de caballería, senador del reino y caballero, montero y baladero mayor de S. M.

Excmo. Sr. D. José de Lemery é Ibarrola, gran cruz de Carlos III é Isabel la Católica y de la militar de San Benito de Avis de Portugal, gran oficial de la Legión de Honor de Francia, gentil-hombre de S. M. con ejercicio, senador del reino, teniente general de ejército y primer ayudante jefe del cuarto militar de S. M. el Rey.

Excmo. Sr. D. Nicolás Osorio de Zayas y Benavides, duque de Algete y de Alburquerque, marqués de Alcañices, grande de España de primera clase, caballero de la insigne orden del Toison de Oro, gran cruz de Carlos III, gentil-hombre de S. M. con ejercicio, senador del reino y mayordomo mayor y caballero mayor de SS. AA. RR. los Serms. Sres. Principe de Asturias é infantas doña Isabel Francisca, doña Pilar Berenguela y doña María de la Paz Juana.

Excmo. Sr. D. Javier Giron y Ezpeleta, duque de Ahumada, grande de España de primera clase, gran cruz de Carlos III é Isabel la Católica, y de la militar de San Hermenegildo, gran oficial de la Legión de Honor de Francia, gentil-hombre de S. M. con ejercicio, senador del reino, teniente general de ejército y comandante general y director del real cuerpo de guardias alabarderos.

Sr. D. Francisco Gicoerrota, gentil-hombre de S. M. con ejercicio, diputado á Cortés y administrador general de la real casa y patrimonio.

Jefes honorarios.

Excmo. Sr. D. José de Carvajal Vargas y Queralt, duque de San Carlos, grande de España de primera clase, gran cruz de Carlos III, de la militar de Calatrava, oficial de la Legión de Honor de Francia, gentil-hombre de S. M. con ejercicio, mariscal de campo, senador del reino y mayordomo mayor honorario y en propiedad de S. M. la Reina madre.

Excmo. Sr. D. Francisco Javier Arias Dávila, conde de Puñonrostro, grande de España de primera clase, gran cruz de Carlos III y de la Constantiniense de Nápoles, caballero profeso de la militar de Calatrava, mariscal de campo, senador del reino, gentil-hombre de S. M. con ejercicio, y su caballero, montero y baladero mayor que fué.

Excmo. Sr. D. Francisco Pilar Revollo de Palafox, duque de Zaragoza, grande de España de primera clase, caballero de las militares de San Fernando y San Hermenegildo, coronel de caballería, gentil-hombre de S. M. con ejercicio, y mayor-

«Al señor conde Gordiano Perticari.—Adorable amigo: Recibo de Pésaro en este momento un ejemplar del llamamiento á los pesareses para la fundación de una sociedad llamada *Rossiniana*, y no sé quién es el autor de este gracioso envío. No puedo expresar, querido conde, hasta qué punto me ha conmovido la lectura de este llamamiento que me honra en tan alto grado, y que es un testimonio del interés que tienen por mí mis conciudadanos, y que confieso no merecer.

Sed, os suplico, mi elocuente intérprete con los señores de la comision, y manifestadles los sentimientos de mi más vivo y sincero reconocimiento. No ha sido la casualidad la que me ha hecho nacer en Pésaro; es Dios, que ha querido darme por cuna la patria de Giulio Perticari, para dejarnos representar á los dos, como lo hemos hecho, en este valle de miserias, la dulzura del corazón, la pureza de los sentimientos y el amor ardiente y verdadero del país natal.

Nada he podido hacer en mi vida á favor de mis conciudadanos. Dia vendrá (quiera el cielo alejarlo algo aún), en que un testamento hecho, hace algunos años mostrará á los pesareses cuánto los he amado y los amo.

Querido conde Gordiano: no olvidaré jamás la generosa hospitalidad que los hermanos Perticari me han ofrecido en ocasión de la inauguración del nuevo teatro de Pésaro; no olvidaré tampoco la visita que me habéis hecho en Passy en compañía de vuestros queridos niños. Recordadme á ellos.

«¡Ah! cómo desearía estrecharos una vez aún la mano antes de morir! Sed indulgente para con esta carta que escribo de prisa y conmovido aún por la lectura que acabo de hacer. Pero todavía tengo fuerzas para decirlos que nadie os ama más que Rossini.»

Mme. Rossini desea ser recordada. París 15 de Enero de 1864. 2 rue Chaussée d'Antin. Al señor conde Gordiano Perticari.»

CODORNIZ.

FOLLETIN.

TEATRO REAL.—*Favorita, Rigoletto, Lucrezia: Falta de protección á los maestros compositores españoles: Advos incalificables: La Sanchioli, contralto: Carta de Rossini al comité músico de Pésaro.*

La *Favorita*, cantada el sábado de la semana pasada en el teatro Real, fué un nuevo triunfo para la señora Borghi-Mamo. Esta artista, cada vez más querida del público, cantó con más perfección y sentimiento, si cabe, que antes de su marcha á París. Fue llamada á la escena repetidas veces y aplaudida con entusiasmo. La Borghi-Mamo es la perla de la compañía de esta temporada.

La parte de *Fernando* no conviene al carácter ni al talento del Sr. Fraschini.

Con decir que es un papel en el que sobresalen la dulzura y sentimiento por una parte, y en el que por otra, el que lo represente debe ser un trágico consumado, se dá á comprender al instante á aquel que ha oído al Sr. Fraschini, el poco éxito que este tenor alcanzaría en *La Favorita*. En el final del tercer acto, cuando *Fernando* arroja enfurecido la espada, después de haberla roto, á los pies del rey, no basta tener una hermosa voz y cantar á compás. Allí hace falta otra cosa, de que carece el Sr. Fraschini, que es poseer el arte de la declamación y un poco de finura en los modales; ¿pues qué sería de este tenor si por acaso perdiera su voz algo del timbre delicioso que ahora posee? El señor Fraschini comprenderá esto mejor que nadie, y por lo mismo, si estima en algo su reputación artística debe cuanto antes quitar este lunar á su indisputable mérito, dejando, al hablar de amor, de meterse las manos en los bolsillos, y al mostrarse enfurecido, de cruzarse de brazos. Por lo demás cantó bien algunos trozos, y si no hubiese sido por que tenía que luchar con recuerdos inolvidables, hubiera sido más aplaudido.

No hablarémos del Sr. Guicciardi, á quien conocemos ya en esta ópera.

El Sr. Bouché tan á son aise como siempre. Y siguiendo por su orden las óperas cantadas, diremos que en *Rigoletto* se presentó la nueva contralto señorita Lumley. Un papel tan insignificante como el de *Magdalena* en *Rigoletto* no es suficiente para poder dar á conocer una artista. Sin embargo,

nuestro propósito es el de dar á conocer una artista. Sin embargo,

domo mayor honorario y en propiedad que fué de S. M. el Rey.

Diputación del Senado.

Excmo. Sr. D. Manuel Gutiérrez de la Concha, marqués del Duero, grande de España de primera clase, caballero de la insignia de orden del Toison de Oro, gran cruz de la real y militar de San Fernando, gran cruz de la real y militar de Portugal, con otras grandes cruces, gran coronel de la Legión de Honor de Francia, capitán general de ejército y presidente del Senado.

Excmo. Sr. D. Juan de Sevilla, gran cruz de Isabel la Católica, comandante de Carlos III, presidente de la sala de ministros togados del tribunal supremo de Guerra y Marina, senador del reino y secretario primero del Senado.

Excmo. Sr. D. José María Velluti, gran cruz de Carlos III, secretario de S. M. con ejercicio de decretos, ministro togado honorario del supremo tribunal de Guerra y Marina, consejero real y senador del reino.

Excmo. Sr. D. Gabriel de Aristizábal Reutt, gran cruz de Isabel la Católica, comandante de número de Carlos III, ex-ministro de Hacienda, gentil-hombre de S. M. con ejercicio, jefe de la real casa del Sermo, señor infante D. Sebastián y senador del reino.

Excmo. Sr. D. Ángel María José Carbajal, duque de Alburquerque y de Linares, conde de Aguilar, grande de España de primera clase, gran cruz de Carlos III, gentil-hombre de S. M. con ejercicio y senador del reino.

Excmo. Sr. D. Manuel Quesada y Barrantes, gran cruz de San Hermenegildo, comandante de Carlos III, consejero de Estado y del extinguido Consejo de Ultramar, teniente general de la armada y senador del reino.

Sr. D. José Maldonado Acebes, marqués de Castellanos, gentil-hombre de S. M. con ejercicio y senador del reino.

Sr. D. Pedro Bernardino González de Agüero, conde de Villanueva de la Barca, coronel graduado, teniente coronel de infantería retirado y senador del reino.

Excmo. Sr. D. Carlos Manuel Calderón y Molina, gran cruz de Isabel la Católica y de Beneficencia, caballero de la real Academia de Ciencias morales y políticas, presidente de la Academia de Ciencias morales y políticas, consejero real, ministro de la Gobernación y embajador extraordinario y plenipotenciario que ha sido cerca de la Santa Sede, diputado a Cortes y Presidente del Congreso de los diputados.

Excmo. Sr. D. Miguel Gálvez y Durán, gran cruz de Isabel la Católica, caballero de la real Academia de Ciencias morales y políticas, ministro togado honorario del tribunal de cuentas, ministro del tribunal especial de las órdenes militares y senador del reino.

Sr. D. Cándido Manuel Gaytán de Ayala, conde de Villanueva de Gálvez y senador del reino.

Excmo. Sr. D. Pedro Rossique y Hernández, marqués de Canachos, gran cruz de Carlos III y de Beneficencia, caballero de la real Academia de Ciencias morales y políticas, senador del reino.

Diputación del Congreso.

Excmo. Sr. D. Antonio de los Ríos y Rosas, gran cruz de Carlos III y de la Orden Piana de Roma, individuo de la real Academia de Ciencias morales y políticas, presidente de la Academia de Ciencias morales y políticas, consejero real, ministro de la Gobernación y embajador extraordinario y plenipotenciario que ha sido cerca de la Santa Sede, diputado a Cortes y Presidente del Congreso de los diputados.

Excmo. Sr. D. Diego López Ballesteros, comandante de Isabel la Católica y diputado a Cortes.

Excmo. Sr. D. Antonio de Echarrri, consejero de Estado y diputado a Cortes.

Sr. D. Juan Modet, diputado a Cortes.

Excmo. Sr. D. Francisco de los Ríos y Rosas, gran cruz de Isabel la Católica, conde de la Encina de Holanda y de otras varias órdenes extranjeras, jefe superior de administración, presidente de sala de la Audiencia de Madrid y diputado a Cortes.

Excmo. Sr. D. José Lorenzo Lasso de la Vega, marqués de las Torres de la Pressa, grande de España de primera clase, gentil-hombre de S. M. con ejercicio y diputado a Cortes.

Sr. D. Antonio del Rivero Cidraque, diputado a Cortes.

Sr. D. Frutos Saavedra Meneses, comandante de Carlos III, caballero de San Fernando y San Hermenegildo, condecorado con la medalla de África, individuo de la real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales, miembro de varias sociedades extranjeras, coronel de infantería y diputado a Cortes.

Sr. D. Juan Armada Valdés, marqués de Figueiras, diputado a Cortes.

Excmo. Sr. D. Juan Manuel Manzanedo, gran cruz de Isabel la Católica y diputado a Cortes.

Excmo. Sr. D. Manuel Bertran de Lis, gran cruz de Carlos III, de la Piana de Roma y otras grandes cruces extranjeras, ex-ministro de la Corona y diputado a Cortes.

Excmo. Sr. D. Baltasar Losada y Miranda, conde de Maceda y de San Roman, grande de España de primera clase y diputado a Cortes.

Sr. D. Manuel Ruiz Tagle, comandante de número de Isabel la Católica y ordinario de la de Carlos III y diputado a Cortes.

Sr. D. Mariano Fagés, auditor honorario de marina y diputado a Cortes.

Sr. D. Honorio Samaniego y Pando, vizconde de Armeria, conde de Villapaterna, caballero de la Legión de Honor de Francia y del Mérito civil de Baviera, gentil-hombre de S. M. con ejercicio y diputado a Cortes.

Sr. D. Miguel Bafuelos, comandante con plaza de San Luis de Parma y de San Gregorio Magno, diputado a Cortes y secretario del Congreso de los diputados.

Sr. D. Manuel Rodríguez de Campomanes, conde de Campomanes, diputado a Cortes y secretario del Congreso de los diputados.

Diputación de la grandeza.

Excmo. Sr. D. Juan Ozores y Valderrama, señor de Rubianes, gran cruz de Carlos III, senador del reino, gentil-hombre de S. M. con ejercicio y decano de la diputación permanente de la grandeza de España.

Excmo. Sr. D. Antonio Ros de Olano, marqués de Guad-el-Jelú, grande de España de primera clase, gran cruz de Carlos III e Isabel la Católica, de las militares de San Fernando y San Hermenegildo y de San Estanislao de Rusia, gentil-hombre de S. M. con ejercicio, senador del reino, teniente general de ejército y secretario de la diputación permanente de la grandeza de España.

Capitanes generales de ejército.

Excmo. Sr. D. Ramón Narváez, duque de Valencia, caballero del Toison de Oro, gran cruz de Carlos III e Isabel la Católica, gran coronel de la Legión de Honor de Francia, condecorado con varias grandes cruces extranjeras, clavero mayor de la orden de Alcántara, gentil-hombre de S. M. con ejercicio y capitán general de ejército.

Excmo. Sr. D. Leopoldo O'Donnell, duque de Tetuan, conde de Lucena, condecorado con varias grandes cruces nacionales y extranjeras, senador del reino y capitán general de ejército.

Excmo. Sr. D. Francisco Serrano y Domínguez, duque de la Torre, conde de San Antonio, gran cruz de Carlos III y de las militares de San Fernando y San Hermenegildo, de Alejandro de Rusia, embajador que ha sido de S. M. en París, senador del reino y capitán general de ejército.

Caballero del Toison de Oro.

Excmo. Sr. D. José María Osorio de Moscoso, duque de Sessa, conde de Trastámara, grande de España de primera clase, gran cruz de Carlos III y de la de San Luis de Mérito de Baviera, caballero de la militar de Alcántara, gentil-hombre de S. M. con ejercicio y caballero del Toison de Oro.

Comisión de las supremas asambleas de las reales órdenes de Carlos III e Isabel la Católica, y de las ordenanzas de San Juan de Jerusalén y de las cuatro órdenes militares.

Excmo. Sr. D. Tomás de Ligués y Bardají, gran cruz de Isabel la Católica, de la militar de San Fernando, de la militar de Portugal y de la de San Juan de Jerusalén, comandante de número de Carlos III, mayordomo de semana de S. M., ministro plenipotenciario, subsecretario del ministerio de Estado, grefier y rey de armas de la insignia orden del Toison de Oro.

Excmo. Sr. D. Dionisio Basecoeur, gran cruz de Carlos III e Isabel la Católica, y de la de San Genaro de Nápoles y otras grandes cruces extranjeras, brigadier de infantería, gentil-hombre de S. M. con ejercicio y ministro plenipotenciario cesante.

Sr. D. Julian Broguer de Paz, comandante de número de Carlos III e Isabel la Católica, y de la de Cristo del imperio del Brasil, oficial de la Legión de Honor de Francia, encargado de negocios de S. M. y ministro maestro de ceremonias de las dos primeras órdenes.

Excmo. Sr. D. Miguel Ossés, gran cruz de Isabel la Católica, y de la militar de San Hermenegildo, mariscal de campo, caballero de justicia en la de San Juan de Jerusalén y vocal interino de su siera asamblea por la lengua de Castilla.

Sr. D. Manuel Moreno Redondo, comandante de número de Carlos III e Isabel la Católica, gran oficial del Nischew Itijar de Túnez, oficial de la Legión de Honor de Francia, condecorado con varias cruces extranjeras, encargado de negocios y caballero de la inculta orden de San Juan de Jerusalén.

Sr. D. Patricio María Paz y Membrela, caballero de la orden de Calatrava, capitán de navío, honorario de la real academia de caballeros de la inculta orden de San Juan de Jerusalén.

Excmo. Sr. D. Enrique de España, marqués de España, barón de Ramelfort, gran cruz de Isabel la Católica, y de la militar de San Hermenegildo, caballero de Santiago, comandante de la Torre y Espada de Portugal y de otras cruces extranjeras, gentil-hombre de S. M. con ejercicio, ministro residente, mariscal de campo y caballero de la inculta orden de San Juan de Jerusalén.

Sr. D. Juan Bautista Cabrera y Perni, marqués de Villaseca, adelantado mayor de Canarias, gentil-hombre de S. M. con ejercicio, diputado a Cortes y caballero de la militar de Santiago.

Sr. D. Lorenzo Moratino, vizconde de Villandrando, gentil-hombre de S. M. con ejercicio y caballero profeso de la militar de Calatrava.

Presidentes del Consejo de Estado y de los tribunales supremos.

Excmo. Sr. D. Ramón López Vázquez, gran cruz de Isabel la Católica, senador del reino, presidente de sala más antiguo del tribunal Supremo de Justicia, y como tal encargado de la presidencia del mismo Supremo tribunal.

Excmo. Sr. D. Julián de Santisteban, caballero profeso de la orden de Alcántara y decano del tribunal especial de las Ordenes militares.

Excmo. Sr. D. José de Mesa y Ayala, gran cruz de Isabel la Católica, secretario de S. M. con ejercicio de decretos, magistrado honorario de la Audiencia de Valladolid, jefe superior de administración y presidente del tribunal de cuentas del reino.

Comisión del supremo tribunal de la Rota.

Excmo. Sr. D. José Manuel Parro, ministro de número del supremo tribunal de la Rota.

Excmo. Sr. D. Francisco Bruno Estéban y Armero, comandante de Carlos III y de la orden Constantiniense de Nápoles, capellan de honor de Su Santidad, confesor de S. A. el Sermo, señor infante D. Sebastián y auditor supernumerario del supremo tribunal de la Rota.

Arzobispo de Toledo.

Excmo. Sr. D. Tomás Iglesias y Barcones, gran cruz de Isabel la Católica, gran cruz de Carlos III e Isabel la Católica, procapellán y limosnero mayor de S. M., vicario general de los ejércitos de mar y tierra, del Consejo de S. M. y patriarca de las Indias.

Confesor de S. M.

Excmo. Sr. D. Antonio María Claret, arzobispo de Trajanópolis, gran cruz de Carlos III y de Isabel la Católica y confesor de S. M.

Patriarca de las Indias.

Excmo. Sr. D. Tomás Iglesias y Barcones, gran cruz de Isabel la Católica, gran cruz de Carlos III e Isabel la Católica, procapellán y limosnero mayor de S. M., vicario general de los ejércitos de mar y tierra, del Consejo de S. M. y patriarca de las Indias.

os que han sido embajadores.

Excmo. Sr. D. Joaquín Francisco Pacheco, gran cruz de Carlos III y de la de Cristo de Portugal, ex-presidente del Consejo de ministros y embajador que ha sido de S. M. en Méjico.

Excmo. Sr. D. Alejandro Moja, gran cruz de Carlos III, de la Legión de Honor de Francia, de la de Cristo de Portugal, de la de Pio IX, de la de San Genaro de Nápoles y de otras, individuo de varias academias y embajador que ha sido.

Excmo. Sr. D. José Gutiérrez de la Concha, marqués de la Habana, vizconde de Cuba, gran cruz de Carlos III e Isabel la Católica, de la militar de San Fernando, gran oficial de la Legión de Honor de Francia, caballero profeso de Santiago, gentil-hombre de S. M. con ejercicio, senador del reino, teniente general de ejército y embajador que ha sido.

Capitán general de Castilla la Nueva.

Excmo. Sr. D. Manuel Gasset y Mersader, gran cruz de Carlos III, de Isabel la Católica, y de la militar de San Hermenegildo, comandante de la Corona de la Encina de los Países Bajos, teniente general y capitán general de Castilla la Nueva.

Gobernador de la provincia de Madrid.

Excmo. Sr. D. José María de Ezpeleta, conde de Ezpeleta, gentil-hombre de S. M. con ejercicio y gobernador de la provincia de Madrid.

Alcalde-corrector de Madrid.

Excmo. Sr. D. José Osorio y Silva, duque de Sesto, marqués de Montosa, gran cruz de Carlos III, senador del reino y alcalde-corrector de Madrid.

Comisión del ayuntamiento de Madrid.

Sr. D. Juan Alberto Casares, ex-diputado a Cortes y regidor del Excmo. ayuntamiento constitucional de Madrid.

Sr. D. Enrique Bengochea, caballero de Carlos III y del Santo Sepulcro de Jerusalén y teniente de alcalde.

Directores e inspectores de todas las armas.

Excmo. Sr. D. Ensebio de Calonge y Fenollet, gran cruz de Isabel la Católica, y de la militar de San Hermenegildo y otras grandes cruces extranjeras, comandante de número de Carlos III, gentil-hombre de S. M. con ejercicio, senador del reino, teniente general y director general de infantería.

Excmo. Sr. D. Pedro Mendineta y Mendineta, gran cruz de Isabel la Católica, y de la militar de San Hermenegildo, gentil-hombre de S. M. con ejercicio, teniente general del arma de caballería y del cuerpo de veterinaria militar.

Excmo. Sr. D. Fernando Fernández de Córdova, marqués de Mendigorría, gran cruz de Carlos III, Isabel la Católica y de las militares de San Fernando y San Hermenegildo, condecorado con varias grandes cruces extranjeras, senador del reino, teniente general, y director general del real cuerpo de artillería.

Excmo. Sr. D. Mariano Belástá y González, gran cruz de Carlos III, de Isabel la Católica y de la militar de San Hermenegildo, comandante de la de Villaviciosa de Portugal, gentil-hombre de S. M. con ejercicio, ingeniero general de los ejércitos, plazas y fronteras, e inspector general de las tropas del arma.

Excmo. Sr. D. Juan de Villalonga y Escalada, marqués del Maestrazgo, gran cruz de Carlos III e Isabel la Católica, y de las militares de San Fernando y San Hermenegildo, caballero de la orden militar de Montesa, gran cruz de la orden militar de Nuestro Señor Jesucristo de Portugal, gentil-hombre de S. M. con ejercicio, senador del reino, teniente general y director general de los cuerpos de estado mayor del ejército y plazas.

Excmo. Sr. D. José María Lavía y Prat, gran cruz de Isabel la Católica y de la militar de San Hermenegildo, teniente general y director general de administración militar.

Excmo. Sr. D. Ramón Barrenechea, gran cruz de Isabel la Católica y de la militar de San Hermenegildo, senador del reino, teniente general e inspector general del cuerpo de carabineros del reino.

Excmo. Sr. D. Genaro de Quesada, gran cruz de Carlos III, de Isabel la Católica y de la militar de San Hermenegildo, teniente general y director general del cuerpo de la Guardia civil y veterana.

Excmo. Sr. D. Nicolás García Briz, gran cruz de Isabel la Católica, comandante de Carlos III, vocal del Consejo de sanidad del reino y de la junta consultiva de guerra, y director general de Sanidad militar.

Comisión del cuerpo abastecedor de la nobleza.

Sr. D. Juan José de Fuentes, comandante de Carlos III, diputado a Cortes y diputado secretario de la junta de gobierno del mismo cuerpo colegiado.

Sr. D. Basilio de Glavarrri, comandante de Isabel la Católica y diputado de la junta de gobierno del propio cuerpo colegiado.

Asimismo se hallaban presentes, por orden especial de S. M., el Excmo. Sr. D. Ramón Valdés, barón de Covadonga, gran cruz de Isabel la Católica, comandante de número de Carlos III y de la Legión de Honor de Francia, y decano de la clase de mayordomos de semana de S. M.

Excmo. Sr. D. José Ramón Mackenna, gran cruz de Carlos III y de Isabel la Católica, gentil-hombre de S. M. con ejercicio, mariscal de campo y segundo jefe del real cuerpo de guardias alabarderos.

Excmo. Sr. D. José Antonio Azor de Aragón, conde del Real, grande de España de primera clase, gentil-hombre de cámara de S. M. con ejercicio, de servicio.

Sr. D. Francisco Valdés y Mon, gentil-hombre del interior, de servicio.

Excmo. señor general D. Joaquín Fitor, ayudante de S. M. el Rey.

Excmo. señor general D. José Ignacio Echavarría, ayudante de S. M. el Rey, de guardia.

Señor coronel D. Agustín Pita, ayudante de órdenes de S. M. el Rey, de guardia.

Sr. D. José Ruiz de Arana, mayordomo de semana, de servicio con S. M.

Sr. D. Manuel Serrano y Acebrón, mayordomo de semana, de servicio con S. A. R. la Serma, señora infanta Doña Isabel Francisca.

Sr. D. Manuel de la Pezuela, mayordomo de semana, de servicio con S. A. R. la Serma, señora infanta Doña María del Pilar Berenguela.

Sr. D. Mariano Samaniego, mayordomo de semana, de servicio con S. A. R. la Serma, señora infanta Doña María de la Paz Juana.

Excmo. Sr. D. Matilde Trechuelo de Schelly, de la orden de Damas Nobles de María Luisa, dama de Honor de S. A. R. la Serma, señora infanta D.ª Luisa Fernanda.

Excmo. Sr. D. Joaquín Arias de Saavedra, marqués de Moscoso, gran cruz de Isabel la Católica, condecorado con varias cruces extranjeras, gentil-hombre de S. M. con ejercicio, con servicio a S. A. R. la Serma, señora infanta D.ª Luisa Fernanda.

Sr. D. Francisco Fernández de Villavicencio, mayordomo de semana, de servicio con S. A. R. la Serma, señora infanta D.ª Luisa Fernanda.

Sr. D. Manuel Rosales y Godoy, mayordomo de semana y secretario particular de S. M. el Rey.

Excmo. Sr. D. José López de Carrizosa, gentil-hombre de cámara de S. M., con destino al cuarto de S. A. R. el Sermo, señor infante D. Francisco de Paula.

Ultimamente, correspondiendo el cuerpo diplomático extranjero á la honrosa invitación de S. M., concurrieron y estaban presentes en la real cámara los individuos del mismo, excelentísimo monseñor Lorenzo Barilli, patriarca aconitano, gran cruz de Carlos III, comandante de la Concepción de Villaviciosa de Portugal, por la gracia de Dios y de la Sede apostólica arzobispo de Fiana, prelado doméstico de Su Santidad, asistente al sélio pontificio, y nuncio apostólico con facultades de legado ad littera cerca de S. M. católica.

Excmo. Sr. D. Adolfo Barrot, gran cruz de la orden imperial de la Legión de Honor, de la real y distinguida de Carlos III, de la de San Genaro de las Dos-Sicilias, condecorado con otras varias grandes cruces y embajador de S. M. el emperador de los franceses cerca de S. M. la Reina nuestra Señora.

Excmo. Sr. D. Luis Augusto Pinto de Soveral, gran cruz de Carlos III e Isabel la Católica, comandante de la orden de Nuestro Señor Jesucristo, caballero de la de la Concepción de Villaviciosa, consejero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. imperial y real apostólica.

Sr. Alberto Conde de Crivelli, gran coronel de la orden de la Corona de Hierro, comandante de la de Cristo de Portugal, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. imperial y real apostólica.

Sr. Juan Tienens Crampton, baronet, caballero comandante de la muy honorable orden del Baño, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. británica.

Señor coronel Gustavo Koerner, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos de América.

Señor príncipe Alejandro Volkonski, gran cruz de las órdenes de Santa Ana y San Estanislao de Rusia, de la de San Genaro de las Dos-Sicilias, condecorado con otras grandes cruces, consejero de Estado actual y chambelán de S. M. el emperador de todas las Rusias, su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. imperial y real apostólica.

Excmo. Sr. D. Juan Guillermo Bergman, gran cruz de Isabel la Católica, comandante de la Estrella Polar de Suecia y de otras órdenes extranjeras y ministro residente de S. M. el rey de Suecia y de Noruega.

Señor coronel Antonio Bernardo Tomás Madiou, ministro residente de la república de Haití.

Señor barón Luis Arturo Elias Itarsum, oficial de la orden de la Corona de Encina, comandante de la de Cristo de Portugal, chambelán y consejero de legación de S. M. el rey de los Países-Bajos, su ministro residente.

Señor conde D. Esteban San Martino, de los duques de Montalbo, comandante de número de Carlos III, y con plaza de orden de Francisco I de Nápoles, oficial de la orden imperial de la Rosa del Brasil, mayordomo de semana, gentil-hombre de cámara de S. M. siciliana y encargado de negocios de las Dos-Sicilias.

Sr. Antonio José Duarte de Araujo Gondin, caballero de la imperial de Cristo del Brasil y de tercera clase de la Aguilta Roja de Prusia, y encargado de negocios de S. M. el rey de Brasil.

Señor barón Carlos Alberto Cavalchini Garofoli, oficial de la orden de San Matricio y San Lázaro y encargado de negocios de S. M. el rey Víctor Manuel.

Sr. Edmundo de Pitteurs Hiegearts, comandante de las reales órdenes de Carlos III e Isabel la Católica, encargado de negocios interino de Bélgica.

Excmo. Sr. D. Ramón María Bazo, gran cruz de Isabel la Católica, comandante de número de Carlos III, del Leon Neerlandés, y de otras varias órdenes extranjeras, gentil-hombre de S. M. con ejercicio, ministro residente y primer-introducido de embajadores.

No pueden ser más generales y afectuosas las felicitaciones que han recibido SS. MM. de todos los soberanos de Europa por el feliz alumbramiento de S. M. la Reina, entre las cuales se cuenta la de Su Santidad. Podemos congratularnos de que España excita hoy en el extranjero todas las simpatías y el respeto á que le dá derecho su importancia nacional.

El ayuntamiento de Madrid se reunió ayer á las diez y media en la parroquia de Santa María de la Almudena, para asistir con el Cabildo eclesiástico á una solemne misa y Te-Deum, en acción de gracias al Todopoderoso por el feliz alumbramiento de S. M., en cuyo religioso acto celebró de pontifical el señor obispo auxiliar de este arzobispado.

A las dos y cuarto de la tarde se verificó en la real capilla el bautizo de la infanta que dió á luz S. M. la Reina en la madrugada del 12 del actual.

La galería del real palacio por donde pasó la comitiva se hallaba colgada y alfombrada, según se ha practicado en ocasiones semejantes, y la real capilla estaba preparada, según costumbre, para capilla pública, y colocada en el centro sobre una tarima la pila bautismal de Santo Domingo de Guzman, y en los sitios más convenientes las tribunas y estradillos preparados para los convidados, que han sido ahora, como siempre, los que asistieron como testigos al alumbramiento de S. M.

En la parte de la galería que mediaba entre la sala de Guardias y la capilla, se hallaban sobre las armas las compañías de reales Guardias alabarderos.

A los lados del altar mayor aparecían colocados dos bufetes con ricas cubiertas, y sobre ellos y las gradillas existentes, finísimas toallas, bandejas y floreros; en los del lado de la Epistola agumantales y en el del Evangelio lo necesario para el pontifical.

En la pieza considerada como antecámara de la infanta estaban puestas desde por la mañana tres mesas con ricos tapetes, y sobre ellas las siete bandejas de plata con las insignias del bautismo.

A las dos y cuarto algunas salvas de artillería anunciaron la ceremonia, y se puso en marcha la comitiva en la forma siguiente:

Los gentiles-hombres de casa y boca.

Los mayordomos de semana, y en medio de ellos los mayordomos con sus mazas.

Los grandes, y en medio los reyes de armas con las armas reales.

Los siete grandes de España, gentiles-hombres de cámara, portadores de las insignias, que eran: el conde de Guadalupe, el marqués de Monistrol, el duque de Alba, el duque de Baena, el señor de Rubianes, el marqués de Albranca y el duque de Medinaaceli.

La infanta, llevada por el aya de los príncipes, la cual momentos antes había recogido á S. A. en el dormitorio de S. M.

El Sermo, señor infante D. Francisco de Paula y la Exoma, señora marquesa de Novaliches, condesa de Santa Isabel, aya del Príncipe de Asturias y sus augustas hermanas; padrinos de su alteza real, en representación del infante Roberto I de Parma, y de su hermana la Serma, señora doña Margarita Teresa Enriqueta, y á su lado el nuncio apostólico de Su Santidad.

Cerraba la marcha el comandante general de reales Guardias alabarderos, damas, plana mayor del referido cuerpo de Guardias y música del mismo.

Llegado el festivo en el orden indicado á la puerta de la capilla, pasaron los padrinos, ocuparon sus sitios los convidados y principió la ceremonia.

Finalizado el acto, regresó la comitiva en la misma forma con que salió del cuarto de S. M. la Reina; con lo que terminó la ceremonia á las tres de la tarde.

El agua del bautismo fué administrada á la infanta por el señor Patriarca de las Indias, y la augusta recién nacida recibió los nombres de María, Eulalia, Francisca, Margarita, Roberta, Sofia, Alicia, y otros, hasta más de ochenta.

Personas de todas clases y categorías han acudido á palacio á enterarse del estado de la salud de S. M. la Reina, y á felicitar á la real familia por el alumbramiento de nuestra augusta soberana.

Hasta el momento en que escribimos estas líneas S. M. sigue en buen estado, presentando todos los síntomas de un pronto y feliz restablecimiento.

Ayer se reunió la junta consultiva de Guerra, y parece se trató de la supresión de algunas capitánías generales y del establecimiento de cuatro grandes distritos militares.

Nosotros, según con repetición lo hemos dicho, creemos que este asunto debe ser objeto de una medida general, en cuya virtud se resolviera si han de continuar las capitánías generales, como hasta aquí, ó si han de suprimirse, creando aquellos grandes centros que abrazan toda la división militar de la Península. Desde luego nos aseguramos que el proyecto encuentra una fuerte oposición en el seno de la junta consultiva, con lo cual se revela que habrá que vencer no pequeños obstáculos para llegar á organizar un sistema uniforme que haga desaparecer las irregularidades que en la actualidad existen, nacidas de la continuación de un solo distrito militar, en el cual está enclavado el territorio de varias capitánías generales, cuando las demás no tienen semejante organización.

Anoche dice La Correspondencia que en el presupuesto de la Guerra, que con todos los demás se dá á presentar pasado mañana en el Congreso, no se ha suprimido la partida relativa al cargo de general en jefe del primer ejército y distrito, que desempeña el señor marqués del Duero, por la sencilla razón de que no ha existido en los presupuestos anteriores.

El señor marqués del Duero no ha percibido como tal general sino lo que perciben los demás capitanes generales que no mandan ejército, á sea 120,000 rs. al año, sin gratificación alguna de mando, de casa, de coche ni de ninguna otra clase; siendo un hecho que los tenientes generales y los mariscales de campo que ocupan capitánías generales disfrutan 100,000 rs. de sueldo, y para los alquileres de casa, establecimiento del Estado mayor años 17,700 rs., y otros hasta 40,000, se vé que el marqués del Duero, como capitán general de ejército con mando, y como general en jefe del primer ejército y distrito, ha cobrado y cobra menos que un teniente general en jefe de un distrito, situación contra la que no ha pensado en hacer reclamación alguna en los cinco años que ha ocupado el mando sus amigos.

Esto dicho, de esperar es de la buena fe de El Espíritu Público, que dió la noticia, y de La Libertad, de El Diario Español, de De Beria y de La Política, que la han copiado, que á fuer de imparciales y de amantes de la verdad se apresuren á desvanecer el error de sus lectores.

La falta de espacio nos impide contestar hoy á La Correspondencia. Habíamos pensado no hablar más de este asunto; pero puesto que se apela á nuestra buena fé, demostraremos que de buena fé

hemos pedido la supresión del primer ejército, entre otros motivos, por razón de economía.

Tan pronto como el espacio nos lo permita publicaremos un artículo que con el título de Un viaje á los Estados Unidos acaba de publicar el general Prim. El marqués de los Castillejos se muestra en este trabajo literario, militar y político

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 13 de Febrero de 1864.

FONDOS PUBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 51-25; a plazo, 51-25 y 40, fin cor. vol., 51-90...

CAMBIOS.

Londres a 90 dias fecha, 49-70 p. Paris a 8 dias vista, 5-15 p.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche. Lucia de Lammermoor. Teatro del Principe. A las cuatro de la tarde...

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ. Madrid: 1864.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

Los adelantos modernos, debería modificar la partida 507 del arancel por la que se hace el aduano de los huevos de pescado. Los piscicultores se conduelen de este obstáculo...

Una persona aficionadísima a cuanto tiene relación con las industrias rurales nos ha remitido las siguientes interesantes noticias piscícolas, que publicamos con el mayor gusto.

El gallo de la Razon ofrece una gaceta en verso y una gaceta en prosa al que le presentamos material de calidad de pequeños cuernillos de coral que, según parece, se le ha perdido.

VARIEDADES.

LA LARITA. NUEVA ESPECIE DE VID. Amantes del progreso de nuestra agricultura, nos cabe una singular satisfacción siempre y cuando podemos dar a conocer algo que la pueda importar bajo cualquier concepto...

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Valentin, presbitero y mártir, y San Juan Bautista de la Concepcion. FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de monjas Trinitarias...

SECCION DE ANUNCIOS.

LA ESCUELA ESPAÑOLA. Método gradual y fácil para estudiar el dibujo de todas clases. COLECCION DE 256 LAMINAS EN 64 CUADERNOS O 16 SERIES.

TESORO DE MADRID. Caja de ahorros para la imposición de economías y capitales a interés fijo. Se realizan toda clase de operaciones mercantiles. UN MILLON DE REALES.

APROBACION DE LA ACADEMIA DE MEDICINA. El verdadero ELIXIR TONICO purgativo y depurativo del DOCTOR CHAUMONNOT. Autorizado por el Gouerno medico de San Petersburgo y en todo el universo.

UN REMEDIO PARA LOS DOLIENTOS! UNGUENTO HOLLOWAY. Con la posesion de este remedio todo individuo puede ser el cirujano de su familia. Si la esposa ó los niños se ven atacados de erupciones cutáneas, úlceras, tumores, inflamaciones, infarcciones de las glándulas...

EL CORREO DE LA MODA. periódico de literatura, educacion, teatros, modas y labores. Se publican cuatro números al mes; cinco para los suscritores por un año.

PILULES DE HOGG LA PEPSINA SOLA Y UNIDA CON LOS FERRUGINOSOS. 1.ª Píldoras nutritivas de Hogg de PEPSINA ACIDULADA, para combatir con éxito seguro las enfermedades gastricas, digestivas, etc.

GEMELOS PARA EL TEATRO. Sus clases y precios varían: los hay desde 36 a 500 reales. ESTRELLA DEL NORTE, CARME, 10.

BABLAH DE LA INDIA. TINTA PARA EL PELO Y LA BARBA. La corteza del Bablah entra en la composición química que operando á través de los poros del pelo, produce una reaccion vivificante que restablece el estado primitivo del pelo...

REGALO ESPLENDIDO A LOS SUSCRITORES DEL MUSEO DE LAS FAMILIAS. Todos los que se suscriban a este periódico para el año próximo y paguen de una vez el importe, recibirán en el acto un ejemplar de la obra de Silvio Pellico, titulada MIS PRISIONES.